

Puso de ejemplo países como Noruega donde “algunos hacen cola para ir a la cárcel porque son cinco años donde estudian inglés, los alimentan y hacen deporte”.

El exfiscal de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Campo, en diálogo con Blu Radio explicó la tesis que ha planteado la fiscal del tribunal internacional sobre la privación de la libertad de los cabecillas de las Farc y manifestó que sería dañino para el proceso de paz que se formulen pliego de cargos a estos.

Dijo que al igual que los colombianos, considera que las Farc deben responder por las muertes, secuestros y demás delitos que hayan cometido pero que la privación de la libertad de los cabecillas de las Farc no debe ser vestirlos con ‘pijamas de rayas’.

“La cárcel o privación de libertad no significa mandarlos a mazmorras (celdas), lo que la fiscal dice es ver una salida por la alternativa que está viendo Colombia”, indicó en la emisora.

Puso el ejemplo de países como Noruega y europeos, que cuentan con lugares que más que cárceles comunes son espacios ordenados y limpios “los condenados por genocidio en invierno hacen cola para ir a la cárcel porque son cinco años de vacaciones donde estudian inglés, los cuidan, los alimentan y hacen deporte, es una vida perfecta para muchos”.

“Si los jefes de las Farc tienen la oportunidad de asumir responsabilidad porque son comandantes de las operaciones militares que produjeron muertes y secuestros, esas personas deben asumir responsabilidades”, agregó el exfiscal.

Eso sí aclaró que no considera pertinente formular cargos a los negociadores de paz de las Farc que se encuentran en La Habana pues se abrirá la ‘caja de pandora’ (en la mitología griega se refiere a la historia de una caja que contenía los males del mundo).

<http://www.elespectador.com/noticias/paz/privacion-de-libertad-farc-no-significa-mandarlos-mazmo-articulo-579166>